



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Gobierno Municipal

Oficina Asamblea Municipal

Aguas Buenas

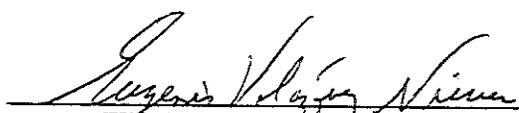
ORDENANZA NUMERO 24

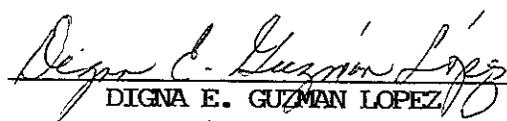
SERIE: 1995-96

PARA AUTORIZAR AL ALCALDE DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO A ACEPTAR A NOMBRE DEL MUNICIPIO Y A REALIZAR LAS GESTIONES EN LEY NECESARIAS PARA INSCRIBIR COMO CAMINO MUNICIPAL LA FAJA DE TERRENO CON CABIDA DE TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PUNTO NOVENTA METROS CUADRADOS (3156.90 m/c) QUE APARECE EN EL PLANO DE INSCRIPCION CORRESPONDIENTE AL CASO 89-45-B-334-KPLS DE LA SUCESION VALENTIN RIVERA EN EL BARRIO SUMIDERO DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO.

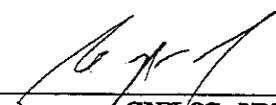
- POR CUANTO : En el caso 89-45-B-334-KPLS, la Sucesión Valentín Rivera ha segregado varios solares y una faja de terreno para uso público en una finca principal en el barrio Sumidero de Aguas Buenas.
- POR CUANTO : En el Plano de Inscripción señalado aparece la faja de terreno destinada a uso público, que se describe a continuación: 3,156.90 metros cuadrados.
- POR CUANTO : La Sucesión Valentín Rivera ha manifestado su intención de ceder al Gobierno Municipal de Aguas Buenas, el lote correspondiente a uso público como camino mediante transacciones en ley que son necesarias en estos casos.
- POR TANTO : ORDENESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra : Autorizar al Alcalde para que a nombre y en representación del Gobierno Municipal comparezca y acepte la faja de terreno correspondiente al camino para uso público que aparece marcado en el Plano de Inscripción caso 89-45-B-334-KPLS.
- SECCION 2da : Autorizar al Alcalde para que realice todas las gestiones necesarias para la adquisición oficial del Municipio de Aguas Buenas de acuerdo a las Leyes aplicables.
- SECCION 3ra : Esta Ordenanza por ser de carácter urgente y necesaria entrará en vigor tan pronto sea aprobada por la Asamblea Municipal y firmada por el Alcalde.
- SECCION 4ta : Que copia certificada de esta Ordenanza sea entregada a todas las partes involucradas en esta transacción y las agencias gubernamentales concernidas para su conocimiento y acción correspondiente.

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO A LOS 17 DIAS DEL MES DE MAYO DE 1996.


EUGENIO VELAZQUEZ NIEVES
PRESIDENTE


DIGNA E. GUZMAN LOPEZ
SECRETARIA

SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACION A LOS 22 DIAS DEL MES DE MAYO DE 1996 Y FIRMADA POR MI A LOS 22 DIAS DEL MES DE MAYO DE 1996.


CARLOS APONTE SILVA
ALCALDE